

BASES GENERALES \_CONVOCATORIA 2023

# CONCURSO NACIONAL DE IDEAS PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA RECUPERACIÓN, PUESTA EN VALOR Y REHABILITACIÓN MERCADO CENTRAL DE CONCEPCIÓN



## 1. ANTECEDENTES GENERALES:

En el contexto de una ciudad recientemente devastada por el terremoto ocurrido en 1939, que destruyó el antiguo Mercado de Concepción con toda su impronta neoclásica, la Corporación de Auxilio y Reconstrucción, con la colaboración de connotados arquitectos, diseñó y desarrolló, con una visión moderna de la arquitectura, una de las obras públicas más emblemáticas en la región (1947-1950). La robusta construcción del nuevo Mercado permitió soportar sin mayores problemas, dos nuevos eventos catastróficos en el país, el terremoto de 1960, con epicentro en la ciudad de Concepción, y el terremoto de 2010, con una magnitud de 8,8°. Tuvo un uso de intercambio comercial y social durante 60 años desde su construcción, mostrando un desgaste en el último tiempo, hasta que el 2013, un incendio de grandes proporciones, destruyera el edificio, dejando inutilizable su infraestructura.

Más allá de los eventos físicos que ha sufrido, por diversas razones, el edificio se encuentra hoy en situación de abandono. Entendiendo su valor social, comercial, patrimonial y urbano, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI), en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Concepción y el Gobierno Regional del Biobío, están impulsando las gestiones para la recuperación del Mercado Central y las acciones que permitan reponer este espacio para el Gran Concepción, incorporando una mirada sostenible en cuanto a la puesta en valor del Monumento Histórico, e innovadora, que permita reconocer nuevas formas de vinculación de estos edificios con sus territorios, rehabilitando y otorgando valor a áreas muy deterioradas a nivel urbano.



El año 2022 fue aprobada una iniciativa de inversión para, en primera instancia, consumir la expropiación del Mercado, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), y en segunda instancia, desarrollar el proyecto de diseño y arquitectura, que permita concretar la recuperación patrimonial, urbana y social de esta manzana para la ciudad de Concepción, bajo los lineamientos entregados por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) mediante decreto N°322 de 2014.

Con la finalidad de ampliar visiones de desarrollo y enriquecer, con criterios innovadores y sostenibles, las posibilidades de rehabilitación de esta obra emblemática de la ciudad, la Cámara Chilena de la Construcción de Concepción ha resuelto impulsar la convocatoria de un Concurso Nacional de Ideas para Estudiantes de Arquitectura, que permita abrir posibilidades de reflexión sobre arquitectura de obra pública en Chile y las oportunidades de recuperación sostenible del patrimonio histórico, en particular del Mercado, fortaleciendo el análisis de alternativas y un abanico de enfoques creativos que inspiren la formulación de diseño urbano arquitectónico definitivo.

## **2. CONTEXTO GENERAL.**

### **ESPACIO COMERCIAL Y SOCIAL DE CARÁCTER PÚBLICO.**

Obra de los arquitectos Ricardo Müller y Tibor Weiner, el Mercado Central de Concepción mantuvo desde que se construyó en 1940 un rol urbano relevante en la capital regional del Bío Bío. Su bóveda característica representativa de los inicios del movimiento moderno, que emula un hangar de aviones, es significativa por sus grandes proporciones y su valor arquitectónico, y por ser uno de los mayores espacios de uso público disponibles en una manzana del casco fundacional. El gran patio urbano que conformaba la nave central de su singular estructura, trasciende más allá de su uso, por la intensa actividad comercial y social que acogía. Un espacio protegido en pleno centro, una plaza cubierta de libre acceso, que ofrecía a sus visitantes una colorida variedad de productos frescos y una mixtura de vivencias en torno a un comercio de carácter personalizado y local, asociado también al mundo rural y costumbrista.

El Mercado formó parte activa de la vida urbana penquista, como centro de intercambio de alimentos, hasta que el siniestro de 2013 generó daños importantes a su estructura obligando a interrumpir su uso. Cabe mencionar que previo a ello, ya presentaba un progresivo deterioro en cuanto al objeto arquitectónico y a su uso, que no actualizaba en el acto de comprar, y poco innovaba respecto de nuevas formas de entregar los productos y a las actuales necesidades de propietarios y clientes.

Hito urbano arquitectónico representativo de una época de la ciudad chilena, el Mercado constituía un espacio de sociabilidad y acogía actividades públicas ciudadinas en torno a un comercio alimentario cuyo carácter se extendía más allá del edificio. Como plaza cubierta, dio lugar a la expresión de la proximidad como valor básico de la cultura urbana, la que hoy cobra fuerza como expresión viva de la sociedad. La proximidad de la ciudad y su entorno rural integrando la producción local a la cadena de valor social. La ciudad a escala humana, el comercio personalizado, la vida de barrio y la alimentación con identidad, son conceptos que hoy guían una nueva visión del urbanismo y la arquitectura.

Por estas razones, reconociendo su valor histórico, social, arquitectónico y urbano, y considerándola una obra notable de carácter público y relevancia nacional, se le declara Monumento Histórico el año 2013, para preservar en el tiempo su aporte patrimonial e identitario.

## **APORTE A LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO DEL GRAN CONCEPCIÓN.**

Actualmente en desuso y bloqueado su acceso, el monumento histórico siniestrado proyecta los 10 últimos años la sensación de olvido, inhabilitando el funcionamiento de una manzana en pleno centro histórico, a metros de su plaza fundacional, afectando el desarrollo del barrio. Sus impactos negativos se observan en el estancamiento de la actividad de sectores aledaños y en el deterioro del espacio urbano inmediato y la calidad de sus edificaciones. Su condición actual dificulta la continuidad del espacio público y sus dinámicas peatonales, así como la integración de usos y actividades propios de sectores funcionales del centro metropolitano.

Al reconocer la relevancia de este equipamiento y su impacto en la ciudad, se advierte la urgencia de su recuperación como detonante de renovación y regeneración urbana, lo que constituye un esperado anhelo de la ciudadanía penquista.

Cabe destacar, la gran oportunidad que reviste el proyecto de recuperación del Mercado, al constituirse, mediante una adecuada inserción al sistema urbano, en posibilidad concreta de potenciar la revitalización y mejoramiento del centro, y aportar a los lineamientos y estrategias de desarrollo propuestos para este sector de la ciudad, como la peatonalización o el reconocimiento de su centro histórico como espacio de valor fundacional.

### **EL MERCADO: MONUMENTO HISTÓRICO**

En términos arquitectónicos, la declaratoria de Monumento Histórico y la necesidad de ajustar toda intervención a los criterios establecidos por el CMN, acotan de manera importante las opciones en el diseño arquitectónico y dan una regulación ajustada a las posibilidades de conservación o ajuste de la obra gruesa.

Considerando lo anterior, la arquitectura debe en primer término poner en valor el patrimonio histórico, y en su formulación debe ceñirse a los criterios de intervención. En segundo término, debe velar por la procuración de espacio colectivo, la concepción de las espacialidades requeridas para las actividades y usos que estas acogen y para promover la vida urbana, todo ello en una mirada sostenible e innovadora.

Los criterios de intervención del CMN hacen referencia expresa a la conservación de la estructura, su losa nervada de hormigón que envuelve una superficie de 3.600m<sup>2</sup>, divididos en la nave central y dos volúmenes laterales ocupando la manzana completa, además de una trama de piezas cortas y livianas entrecruzadas que sostienen la edificación.

La propuesta mantiene el destino de venta de alimentos. Se reconocían rubros como frutas, verduras, pan, dulces, carnes, pescados, especias, flores, artesanías típicas, ropa, mascotas, animales domésticos. También funcionaban restaurantes y puestos de comida como puntos de reunión recurrente y de alta densidad en el centro. El lugar constituía un punto turístico importante de la zona.

## PRINCIPALES VALORES PATRIMONIALES DEL EDIFICIO

Los Criterios Generales de Intervención del Mercado Central de Concepción establecidos por el CMN y la declaratoria de Monumento Histórico Decreto N° 322 del 31.07.2014, son parte de las presentes Bases de Concurso y requisitos a cumplir. Para orientar la formulación de las propuestas, se mencionan a continuación algunos de ellos:

- **Su valor como obra de ingeniería** de grandes proporciones, de líneas arquitectónicas modernas, y que obedece a una tipología de mercado de abastos de carácter público.
- **El protagonismo en la trama urbana**, basado en la espacialidad original de la nave, como el espacio urbano de mayores proporciones
- **La relación con el entorno**, a través de un anillo exterior: locales con acceso directo desde la vía pública, conformando la fachada continua que caracteriza el borde de la manzana: marquesinas de losa de hormigón armado, y cornisa a nivel de antetecho con vanos modulados y divisiones interiores que lo integran al entorno construido.

La propuesta debe incentivar el comercio local propio de la ciudad, otro tipo de comercio ya está cobijado por locales fuera del radio de la manzana del mercado, por lo que la oferta programática debe hacer énfasis en el comercio local y al detalle.

- **Relación con el espacio público que lo rodea**, integrándolo al sistema de espacios cívicos de la ciudad: eje norte sur: Zona Eje Peatonal Norte - calles Rengo y Caupolicán, que articulan sus valores patrimoniales y culturales, transformándolos en ejes peatonales que promuevan el desarrollo de actividades de comercio tradicional como el abasto, el encuentro de vecinos en plazas y calles, los recorridos a pie y la presencia de la historia.
- **Autenticidad.** Se debe respetar el edificio original construido en 1940, privilegiando la puesta en valor y preservación de sus atributos por los que se le protegió, y la liberación de intervenciones posteriores no originales, manteniendo especialmente elementos y características destacadas, como:
  - a) la nave central compuesta por una bóveda parabólica de hormigón armado, con sus vigas y diagonales de arriostramiento;
  - b) los accesos y circulaciones originales;
  - c) las naves laterales con cubierta sheed, y
  - d) el volumen perimetral de dos niveles, que conforma la línea continua de la fachada.
- **Integridad.** La propuesta debe ser resultado de la comprensión integral del edificio y sus valores, entendiendo que el valor principal del inmueble radica en ser obra de ingeniería de grandes proporciones, de líneas arquitectónicas modernas, propias de una tipología de mercado de abastos de carácter público.
- **Restauración de la nave central.** Las intervenciones deben aportar al protagonismo del interior de la manzana, a la espacialidad original de la nave de grandes proporciones, cubierto por arcos de forma parabólica, vigas y diagonales de arriostramiento de hormigón armado a la vista.

- **Volumen perimetral exterior.** El anillo exterior: varios locales con acceso directo desde la vía pública, conformando la fachada continua que caracteriza el borde de la manzana: marquesinas, modulaciones y divisiones interiores, sin perder dicho orden.

Resolver la incorporación al programa arquitectónico de usos adicionales con posterioridad, como las pérgolas de flores o paseo Las Palmas, que requieren una definición como espacios relacionados a la nave central y volúmenes aledaños.

- **Recuperación del espacio público que lo rodea en condición de bien nacional de uso público.** A través de la articulación de estos espacios con la trama urbana, se debe propender la integración del edificio al sistema mayor de espacios públicos de la ciudad: respetar la jerarquía de los accesos del mercado. Hacia la fachada de calle Caupolicán, se debe reconocer el espacio destinado a estacionamientos y el área de carga y descarga de productos.

Se requiere que la propuesta incluya conexiones hacia hitos emblemáticos de la ciudad, como la Plaza de la Independencia, y hacia el entorno más inmediato, generando mayor integración a través de espacio público amigable.

- **Incorporación del Subsuelo.** Se podrá incorporar el subsuelo como un nuevo valor de aporte innovador, espacial, funcional, que permita hacer más factible la operatoria y mantención de la edificación propuesta. El uso del subsuelo no tiene condicionante, por lo que el programa arquitectónico bajo el nivel de suelo puede ser creativo o contener niveles de estacionamientos posibles de concesionar, por ejemplo.

### 3. PRESENTACIÓN DEL CONCURSO.

La presente convocatoria de la Cámara Chilena de la Construcción de Concepción, entidad organizadora del presente Concurso, con el patrocinio del Gobierno Regional del Biobío, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, la Ilustre Municipalidad de Concepción y el Colegio de Arquitectos de Concepción, busca abrir un espacio de reflexión y generación de ideas respecto a la recuperación del Mercado Central de Concepción, en un escenario de colaboración público, privado, académico y ciudadano.

El concurso de ideas es parte de un proceso de reflexión para el desarrollo de una propuesta de rehabilitación innovadora y sostenible, que permita concretar la recuperación patrimonial, urbana y social de esta manzana para la ciudad de Concepción, cuyos resultados se espera que puedan contribuir al desarrollo del proyecto de diseño y arquitectura que licitará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Como visión de ciudad, se plantea que el mercado, centro comercial y social, permita impulsar una ciudad a escala humana con reconocimiento local, concebida para las personas, focalizada en el peatón, considerando acortar distancias y optimizar continuidad de recorridos. La habilitación de espacio público e inserción del edificio en el área central adquieren importancia para promover con una mirada sistémica la vida urbana y revitalización del centro penquista, dando acogida a una diversidad de actividades.

#### 4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

##### OBJETIVO GENERAL

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes de arquitectura, y tiene como objetivo central, *encontrar y premiar las ideas más innovadoras de intervención urbano – arquitectónicas para la puesta en valor y rehabilitación del Mercado Central a nivel de Imagen Objetivo*. Para valorar las ideas, se considerará, con especial énfasis, tanto la propuesta de espacio público, así como la aplicación de los lineamientos de intervención del CMN. La propuesta debe expresarse en imágenes, que deben estar concebidas en un marco conceptual coherente.

El diseño de las propuestas ganadoras podrá ser inspirador de la solución definitiva y podrá ser adaptado para ser incorporado dentro de la licitación del diseño de Especialidades, para la ejecución de esta obra emblemática para la ciudad y que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo lleva como encargo en la región del Biobío.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Diseñar a nivel de idea, un proyecto urbano arquitectónico capaz de poner en valor el Mercado de Concepción en su condición de Monumento Histórico, promoviendo su integración al centro metropolitano como “espacio plaza mercado”, aportando valor cultural y vitalización al sistema de espacios cívicos de la ciudad.
  - 2.- Resolver las variables arquitectónicas y funcionales, en una propuesta racional y factible en su materialización, en la operatoria futura y mantención de lo propuesto, de modo que el edificio se pueda proyectar en el tiempo.
  - 3.- Desarrollar un marco conceptual que valide la puesta en valor patrimonial, histórica y social, con visiones de futuro, acorde al contexto urbano, arquitectónico e histórico de un equipamiento metropolitano, con énfasis en su rol comercial y social.
- Así mismo, se busca que el marco conceptual contenga una visión reflexiva respecto al rol del mercado y las vocaciones productivas de la ciudad, reflejada en una propuesta arquitectónica que permita dar acogida a actividades sociales, comerciales, culturales y recreativas.
- Por último, se espera que dicho marco otorgue un enfoque sostenible a la futura operación del mercado, mediante el fortalecimiento de una dinámica urbana y de la actividad turística.
- 4.- Proponer a nivel urbano, una solución que responda a la condición de centro histórico en que se emplaza el mercado, el que se proyecta como un centro metropolitano a escala humana, centrado en las personas. Se espera así, que la propuesta provea espacio público protegido, que actúe como polo de desarrollo social, comercial y cultural del área circundante.
  - 5.- Contar con una propuesta innovadora en el manejo de criterios de sostenibilidad, con tecnologías que aporten a la eficiencia energética y sustentabilidad, susceptibles de adaptarse a las condiciones propias del clima, uso y lugar, y a lo que establecen los objetivos de desarrollo sostenible.



## 5. TIPO DE CONCURSO

CATEGORÍA: Concurso Nacional de Ideas para Estudiantes de Arquitectura.  
MANDANTE: Cámara Chilena de la Construcción de Concepción.  
PATROCINIO: Gobierno Regional del Biobío.  
Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo del Biobío.  
Ilustre Municipalidad de Concepción.  
Colegio de Arquitectos de Concepción.  
PARTICIPANTES: Estudiantes de Arquitectura de las Universidades Chilenas  
MODALIDAD: Individual o grupal (hasta 6 integrantes)  
TIPO: Anónimo  
PREMIOS: Dinero en efectivo (según bases) y difusión de las propuestas ganadoras

## 6. CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

Las propuestas de ideas deberán tener presente un nivel razonable de intervención que permita su materialización en el contexto de obra de carácter público en Concepción, atendiendo las siguientes consideraciones:

- Desarrollarse en la manzana completa, polígono comprendido por las calles Caupolicán, Maipú, Rengo y Ramón Freire, respetando los lineamientos de intervención que establecen los criterios del CMN y decreto Monumento Histórico respectivo.
- Enmarcarse en lo que establece la normativa nacional y local vigente para un proyecto de arquitectura y urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el Plan Regulador Comunal de Concepción.
- Aportar a los lineamientos de desarrollo urbano propuestos para el centro de Concepción en la Modificación 15 del Plan Regulador Comunal de Concepción.
- Dar respuesta funcional al programa arquitectónico de mercado de alimentos, con accesibilidad universal, y ampliar el programa en forma argumentada, agregando usos y funciones que permitan recoger nuevas formas de vinculación y ofertas de productos en la actualidad.
- Privilegiar una visión de espacio público y de conexión e integración urbana a la red de hitos emblemáticos y espacios cívicos de la ciudad.
- Aportar una visión innovadora y sostenible, flexible acorde a las condiciones propias del uso y del lugar, factible de materializar y mantener en su proyección en el tiempo.
- Se podrá intervenir suelo y subsuelo disponible dentro de la faja pública en el emplazamiento respectivo, para intervenciones de espacios públicos o dotación de servicios (estacionamientos subterráneos).
- Considerar como base el “Levantamiento topográfico Mercado Concepción” (archivo pdf, Serviu del Biobío, julio 2022), y la restitución aerofotogramétrica “mercado 2.0”, (archivo jpg), adjuntos en Anexos 2 y 3 de las presentes Bases de Concurso.

## 7. ANTECEDENTES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Los antecedentes que forman parte del expediente de Concurso son los siguientes:

- BASES GENERALES DEL CONCURSO.
- ANEXO 1\_CMN Criterios Generales Intervención Mercado Central de Concepción y documentación oficial de declaratoria Monumento Histórico.
- ANEXO 2\_Plancheta “Levantamiento Topográfico Mercado Concepción” (archivo pdf, Serviu del Biobío, julio 2022)
- ANEXO 3\_Restitución Aerofotogramétrica “mercado 2.0” (archivo jpg, Minvu Biobío)
- ANEXO 4\_Plancheta urbana de la manzana y entorno inmediato (registro planchetas Municipalidad de Concepción)
- ANEXO 5\_Presupuesto estimado de obra, presupuesto de operación y mantenimiento, ambos en términos referenciales, para evaluar la factibilidad técnica y económica de la idea propuesta.
- ANEXO 6\_Registro de Jurados de Concursos de Arquitectura del Colegio de Arquitectos.
- ENLACE a Memoria Explicativa de la Modificación 15 del PRC; en capítulos 3 se explican los objetivos de desarrollo para el área de densificación que incluye el centro histórico, y en el capítulo 4 se explica el plan y lineamientos de desarrollo para el centro histórico:  
[https://drive.google.com/file/d/1Bf9Q099wIOaxfcSXG0Bxm4ondYL9g0rv/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Bf9Q099wIOaxfcSXG0Bxm4ondYL9g0rv/view?usp=share_link)

## 8. ANTECEDENTES QUE DEBE PRESENTAR CADA CONCURSANTE ANTECEDENTES TÉCNICOS

La presentación es en formato digital, contenida en una carpeta rotulada “*Antecedentes técnicos\_xxxx*” (número secreto del concursante). Formará parte del expediente de “Antecedentes Técnicos”, lo siguiente:

### 1) **LAMINA EXPLICATIVA** (2 láminas).

Formato digital en archivo pdf, dimensiones 90cm ancho por 190cm alto, 2 láminas en posición de lectura vertical, incluyendo viñeta de 7cm de alto en su base. Las escalas de presentación son las señaladas, o ajustes de éstas para una mejor comprensión de la propuesta. Representación gráfica libre. Se debe incluir lo siguiente:

- a) *Plano de planta general* escala 1:200, para entender el emplazamiento e inserción en la pieza urbana en el centro de Concepción.
- b) *Planta general de la propuesta* y de cada nivel contemplado escala 1:100.
- c) *Dos cortes y dos fachadas representativos* del proyecto escala 1:100 (dispuestos longitudinal y transversal a la bóveda del edificio).
- d) *Una imagen axonometría*, isométrica o extrusión de la propuesta.
- e) *Mínimo 3 imágenes 3D: exteriores*, de inserción en espacio público, (nivel de peatón, exterior vista aérea), y *mínimo 3 imágenes 3D interiores* (nave central y áreas propuestas).
- f) *Memoria explicativa de la propuesta*: textos breves y acotados que expresen los principales conceptos que sustentan la propuesta y que ayudan a su comprensión.



2) **VIDEO EXPLICATIVO** (máximo 3 minutos).

Un video de 3 minutos duración máxima, anónimo, explicativo de la propuesta, con imágenes, render, grabaciones, lo que se considere necesario para expresar la idea.

3) **MEMORIA EXPLICATIVA EN TEXTO ESCRITO** (1 página).

Una página tamaño carta, letra Arial 12, archivo Word, que explique los principales conceptos que sustentan la propuesta y que ayudan a su comprensión.

Cada uno lleva por nombre el número secreto del concursante: las 2 láminas (PDF), el video (mp4 o similar) y la memoria (Word). En la viñeta inferior de cada lámina, al costado izquierdo, se indicará el número secreto del concursante que contempla 4 dígitos; la diagramación de la viñeta está contenida en el siguiente ejemplo:

4880	CONCURSO MERCADO CENTRAL DE CONCEPCIÓN 2023	LAMINA 1
------	---	----------

#### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Irán contenidos en una carpeta rotulada “*Antecedentes administrativos\_ xxxx*” (número secreto del concursante), que contendrá en su interior dos documentos Word.

1) El primer documento Word, se rotulará “*Identificación del Concurstante\_ xxxx*” (número secreto del concursante), el que en una página debe contener lo siguiente:

- **Identificar el (o los) concursante(s)**, nombres de cada uno, correo electrónico, teléfono de contacto, año de la carrera de arquitectura que cursa y Universidad (y sede) respectiva, e indicar el número secreto de 4 dígitos que identifique el proyecto, con la leyenda:

*CONCURSO MERCADO CENTRAL DE CONCEPCION 2023*

2) El segundo documento Word, se rotulará “*Representante del Jurado\_ xxxx*” (número secreto del concursante), el cual en una página debe contener lo siguiente:

- **Indicar nombre del arquitecto representante de los concursantes en el jurado**, quien deberá ser elegido por los oferentes entre los arquitectos del Registro de Jurados de Concursos de Arquitectura del Colegio de Arquitectos (según listado ANEXO 4). El Arquitecto que finalmente obtenga la mayoría de votos entre los equipos concursantes, se incorporará como jurado del concurso y tendrá las mismas obligaciones y derechos que el resto de los miembros del jurado.

Los Participantes que no cumplan con los requerimientos indicados en los puntos anteriores, Antecedentes Técnicos y Antecedentes Administrativos, quedarán automáticamente fuera de Concurso y excluidos de la evaluación.



## **9. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar en el presente concurso, todos los estudiantes de las carreras de arquitectura de las universidades nacionales. Podrán integrar parte del equipo alumnos de distintas universidades, individual o en grupos de máximo seis estudiantes.

Las inscripciones serán hasta la fecha indicada en el Calendario del Concurso, vía correo electrónico a [concursomercadoccp@gmail.com](mailto:concursomercadoccp@gmail.com), indicando al menos un nombre de los concursantes, año que cursa en la carrera de arquitectura, universidad respectiva y número de celular de contacto.

El hecho de participar en el Concurso implica, por parte de los concursantes, acatar en todas sus partes, TODAS las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimientos establecidos en las presentes Bases de Concurso, y la decisión del jurado del concurso, cuyo fallo no será apelable.

## **10. CONSULTAS, ACLARACIONES Y VISITA A TERRENO**

Las consultas se enviarán al correo electrónico [concursomercadoccp@gmail.com](mailto:concursomercadoccp@gmail.com), hasta el día indicado en el Calendario del Concurso. Las respuestas o aclaraciones respectivas serán subidas a la página web en la fecha indicada en el mismo calendario.

Se realizará una visita a terreno en la fecha y hora indicadas en las bases del concurso. La visita a terreno NO será obligatoria. El punto de inicio de la visita será por calle Caupolicán, entre calles Freire y Maipú, en el antiguo acceso principal al Mercado, contiguo a las pérgolas de flores.

## **11. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:**

La presentación de los antecedentes será bajo anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del concurso. Ningún documento que forma parte de la entrega del concursante podrá contener firmas, seudónimos o marcas identificatorias ni nada similar que pudieran revelar su identidad. Se exceptúa de esta indicación el número secreto del concursante.

Las propuestas, esto es, todos los antecedentes de entrega del concurso (Antecedentes Técnicos y Antecedentes Administrativos), quedarán contenidos en una única carpeta rotulada con el número secreto del concursante, la cual se subirá en un repositorio o nube digital (Google Drive) cuyo acceso para descarga deberá enviarse al correo [concursomercadoccp@gmail.com](mailto:concursomercadoccp@gmail.com) en la fecha y hora señaladas en el Calendario del Concurso de las presentes bases.

Al cierre de la entrega se levantará un Acta de Recepción de los trabajos recibidos y la nómina de antecedentes que se entreguen. De faltar alguno de los antecedentes indicados en las presentes bases, el concursante quedará inmediatamente fuera de competencia, lo que quedará estipulado en el Acta de Apertura de Concurso. No se recibirán trabajos después de la hora de cierre de recepción indicada en el Calendario del Concurso.



## **12. JURADO DEL CONCURSO**

El Jurado del presente Concurso estará integrado por las siguientes autoridades o sus representantes con derecho a voz y voto:

- 1.- Presidente CChC de Concepción
- 2.- Gobernador del Biobío, o quien lo represente
- 3.- Seremi Vivienda y Urbanismo, región del Biobío, o quien lo represente
- 4.- Director del Servicio de Vivienda y Urbanización
- 5.- Representante Consejo Monumentos Nacionales
- 6.- Alcalde Ilustre Municipalidad de Concepción, o quien lo represente
- 7.- Representante Cámara de Comercio de Concepción
- 8.- Representante Unión comunal de Juntas de Vecinos
- 9.- Representante Colegio de Arquitectos de Concepción
- 10.- Presidente Comité Arquitectura y Urbanismo CChC
- 11.- Arquitecto/a experto/a
- 12.- Arquitecto/a representante de los Concursantes

Los miembros del jurado deberán responder a su designación, expresando por escrito su aceptación al cargo y no estar afectos a impedimento para tal tarea. Esta función podrá ser delegada por escrito a un representante de su misma institución u organización. La función de jurado es ad-honorem.

Se desempeñará como Directora del presente Concurso, la arquitecta Claudia Hempel Maack, quien en su calidad de tal, no tendrá derecho a voto.

## **13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Pertinencia e identidad (potenciar el carácter del Mercado y el rol del lugar)
- Puesta en valor histórico patrimonial (monumento histórico)
- Continuidad urbana, integración y aporte al centro de Concepción.
- Manejo de espacio público e imagen urbana.
- Aporte en espacialidad interior, versatilidad e iluminación.
- Innovación arquitectónica, funcional o tecnológica.
- Funcionalidad (accesibilidad, programa arquitectónico, flexibilidad del diseño, rol articulador y conectividad, etc)
- Factibilidad Técnica (propuesta sustentable y sostenible)
- Basado en un modelo de gestión que permita el funcionamiento y la mantención de la edificación en el tiempo

## **14. DE LOS DERECHOS SOBRE LA IDEA GANADORA**

Los participantes aceptan que sus propuestas puedan ser inspiradoras para el proyecto definitivo,

y que sus ideas o parte de ellas, puedan ser usadas como base para futuros concursos o licitaciones públicas que se desarrollen con el mismo objetivo. Asimismo, aceptan que éstas sean difundidas con sus nombres en medios y redes sociales, como parte de actividades de difusión contempladas con el objeto de promover la temática.

La naturaleza del concurso no otorga al ganador el derecho de elaboración del proyecto definitivo. Los concursantes aceptan que no existe vínculo contractual en las etapas posteriores del proyecto. En caso que la idea ganadora sea fielmente reflejada en el proyecto a ejecutar, el o los nombres de los ganadores deberán ser incluidos en la documentación de autores de la idea base del proyecto.

## 15. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios a los equipos ganadores:

PREMIO	MONTO	
Primer premio:	\$1.500.000	(un millón, quinientos mil pesos)
Segundo premio:	\$600.000	(seiscientos mil pesos)
Tercer premio:	\$400.000	(cuatrocientos mil pesos)

El monto de los premios incluye impuestos respectivos. El jurado podrá declarar desierto todos o cualquiera de estos lugares, sin derecho a apelación por parte de los concursantes, y podrá otorgar hasta 3 menciones honorosas.

## 16. CALENDARIO DEL CONCURSO

HITOS CONVOCATORIA 2023	FECHA	HORA
CONVOCATORIA	miércoles 29 marzo	11:00hrs.
PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SITIO WEB <a href="http://www.concepcionconstruye.cl">www.concepcionconstruye.cl</a>	miércoles 29 marzo	
VISITA A TERRENO	martes 25 abril	11:00hrs.
CIERRE PERIODO DE CONSULTAS	martes 23 mayo	23:59hrs.
RESPUESTA A CONSULTAS	viernes 26 mayo	
CIERRE DE INSCRIPCIONES	martes 27 junio	23:59hrs.
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS (VÍA ONLINE)	miércoles 19 julio	de 8:00 a 15:00hrs.
CONSTITUCIÓN DEL JURADO	jueves 20 julio	
INFORMACIÓN DE GANADORES	lunes 24 julio	
COMUNICACIÓN Y PREMIACIÓN	jueves 27 julio/ hora y lugar por confirmar en <a href="http://www.concepcionconstruye.cl">www.concepcionconstruye.cl</a>	11:00hrs.



## 17. COSTOS Y RETIRO DE LAS BASES

Las bases y sus anexos respectivos serán gratuitos y se podrán descargar desde la página web [www.concepcionconstruye.cl](http://www.concepcionconstruye.cl), sitio en el cual se encontrará disponible toda la información del presente Concurso.